

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MPCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de las siguientes IOARR con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630514 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630515 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630516

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:31:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGUN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE NO SE EXIGE QUE EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA OFERTA, CUENTE CON UN DETERMINADO PERIODO DE ANTIGÜEDAD DESDE SU EXPEDICIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS., 'POR LO QUE SE CONSULTA SI SE ELIMINARA A LOS POSTORES COMO SE HIZO EN ANTERIORES PROCESOS DE LA ENTIDAD DE ESTE PERIODO DE GOBIERNO POR ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA QUE NO ESTABA DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE EMITIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En conformidad a las Bases Administrativas Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, así como a lo resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado a través de diversas resoluciones como es el caso de la Resolución N° 00391-2022-TCE-S1, se concluye que no se requiere un determinado periodo de antigüedad respecto a la vigencia de poder, por lo que no será objeto de eliminación la presentación de vigencia de poder con un periodo mayor a 30 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de las siguientes IOARR con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630514 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630515 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630516

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:31:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SERA NECESARIO COLOCAR EL VALOR DE LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES, GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLE OS E ELIMINARA POR ELLO , YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONE DEL ESTADO NO INDICA SEA NECESARIO SE INDIQUE TALES VALORES y DE NO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORREPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara a la empresa participante que a fin de permitir la verificación con mayor precisión las ofertas económicas propuestas por los postores deberán indicar los porcentajes correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de las siguientes IOARR con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630514 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630515 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630516

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:31:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SI SE REQUERIRAN DECLARACIONES JURADAS, VISITAS DE CAMPO, PLANES DE SEGURIDAD, CRONOGRAMAS PERT Y OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE SERIA EN CONTRA DE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.3 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara a la empresa participante que no se requiere la presentación de declaraciones juradas, visitas de campo, planes de seguridad, cronogramas PERT u otros documentos adicionales a los establecidos en la bases administrativas estándar, para la admisión de la ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de las siguientes IOARR con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630514 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630515 - con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2630516

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:31:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE QUE SI SE DEBE RESPETAR EL VALOR Y PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES SABIENDO QUE LOS POSTORES PUEDEN PROPONER UNA OFERTA QUE NO BAJE DEL VALOR MINIMO (90%) INDEPENDIENTE DEL VALOR O PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES O SE ELIMINARA A LOS POSTORES POR ELLO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara a la empresa participante que los postores podrán proponer el porcentaje de gastos generales que consideren pertinente, siendo la única obligación el respetar los límites mínimos y máximos establecidos en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Corresponde